

# **FINCA PÚBLICA GALATZÓ**

## **Líneas estratégicas de actuación**

### **2020 - 2024**



**DOSSIER PRENSA Y COMUNICACIÓN**  
**10/03/2020**

## **ÍNDICE:**

### **1. FINALIDAD Y OBJETIVOS**

### **2. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACTUACIÓN**

2.1 Eje estratégico 1: Conservación, mantenimiento y explotación de la finca

2.2 Eje estratégico 2: Fomentar el uso público de la finca Galatzó y el turismo rural sostenible

2.3 Eje estratégico 3: Centro de formación y ocupación

### **3. PROPUESTAS DE GESTIÓN**

3.1 Contexto actual de la finca pública Galatzó

3.2 Modelo de gestión agropecuario i forestal de la finca Galatzó

### **4. RESUMEN LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

## 1. FINALIDAD Y OBJETIVOS

Este documento tiene como finalidad concretar las líneas de actuación para la finca pública Galatzó, en el marco del Plan de Uso y Gestión establecido por el Plan Director de la Finca Pública Galatzó para el periodo de 2020 – 2024.

El objetivo es posicionar a la Finca de Galatzó como un modelo de buenas prácticas que permita garantizar su conservación y mantenimiento como una “*possessió*” tradicional de montaña, así como asegurar el disfrute público compatibilizando los usos (agroganadero, forestal, socioeducativo, turístico, deportivo, ocio y tiempo libre) con la prioridad de protección y conservación del medio natural, paisaje y patrimonio de la finca.

La gestión y uso de la finca pública debe potenciar el carácter de “*Possessió* tradicional de muntanya de la Serra Tramuntana”, contribuyendo a los objetivos de la declaración de Patrimonio de la Humanidad de la Serra Tramuntana por la UNESCO, para ello se debe continuar el esfuerzo por mantener el paisaje excepcional que se ha creado, gracias a que durante siglos se han conjugado unas condiciones físicas singulares con la implantación de usos sostenibles con el territorio y el medio ambiente.

Los objetivos específicos que se persiguen son:

1. Establecer un modelo de gestión agropecuario y forestal que permita una explotación sostenible de la *Possessió*, manteniendo, conservando e incrementando el paisaje tradicional y la biodiversidad local, contribuyendo así a mantener la Declaración de Patrimonio de la Humanidad de la Sierra de Tramontana.
2. Fomentar el carácter público de la finca como espacio privilegiado para el disfrute del ocio y el tiempo libre, a través de actividades socioeducativas, culturales y fisicodeportivas, favoreciendo un turismo rural sostenible de calidad.
3. Crear un centro de formación de referencia en temas de medioambiente, ocio y tiempo libre, agricultura, viverismo, forestal, cultural y de tradiciones.

## 2. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACTUACIÓN

### 2.1 EJE ESTRATÉGICO 1: Conservación, mantenimiento y explotación de la finca

Este eje estratégico está relacionado con el primer objetivo específico y tiene como meta conservar la finca Galatzó como una *Possessió de muntanya*, favoreciendo un sistema integral de producción agropecuaria y forestal sostenible que integre la conservación del entorno rural, cultural y el respeto al medio ambiente, mediante el fomento de las actividades tradicionales.

Mantener la razón de ser de una finca agrícola de montaña, como es la Finca Galatzó, a través de una explotación agropecuaria y forestal adecuada, permitirá la conservación de las infraestructuras básicas y el entorno, cuestiones fundamentales para facilitar el uso y disfrute de la finca por parte de la ciudadanía de Calvià, sus visitantes y turistas.

El Plan Director de la Finca Pública Galatzó especifica que se debe realizar la explotación en base a criterios de agricultura ecológica establecidos en el reglamento CEE 889/2008, respetando los elementos e infraestructuras existentes en la finca y empleando razas autóctonas mallorquinas para favorecer su conservación y mantener las variedades locales.

Garantizar el mantenimiento de la explotación agrícola, ganadera y forestal de la finca es la base fundamental que da sentido a la finca pública por su contribución a la conservación del territorio, el paisaje y el medio, así como servir de marco para el resto de actividades y/o programas complementarios que pueda acoger la finca.

La vegetación de la finca constituye un ecosistema de gran valor ambiental, siendo necesaria la realización de tratamientos silvícolas sobre las masas forestales de la finca para garantizar su regeneración y mejora. En esta línea, también es necesario el establecimiento de medidas pertinentes en materia de prevención y extinción de incendios forestales.

Además, se requiere el establecimiento de un plan urgente de rehabilitación, mantenimiento y conservación de la finca, para que se puedan dar las actividades y trabajos proyectados. Se debe velar por el mantenimiento, consolidación, mejora y recuperación de los diferentes espacios, tanto de patrimonio cultural como natural, con actuaciones destinadas al mantenimiento y la puesta en valor de su gran valor natural, paisajístico e histórico.

Es necesaria la rehabilitación y mantenimiento básico de las casas y de sus alrededores (edificaciones anexas, jardines, gestiones hídricas y de residuos, etc.), definir los usos de las edificaciones existentes y garantizar un estado adecuado y de seguridad en las visitas, de los itinerarios y áreas recreativas.

#### **Líneas de actuación / programas forestales**

1. Proyecto de ordenación de las masas forestales de la finca, para determinar las actuaciones anuales a realizar.
2. Plan de prevención incendios forestales (mantenimiento fajas cortafuegos, limpiezas forestales, utilización del ganado en la prevención de incendios y limpieza forestal, etc).

#### **Líneas de actuación / programas agropecuarios**

1. Programa de recuperación y mantenimiento de la agricultura de secano.
2. Programa de manejo extensivo del ganado ovino y bovino.
3. Recuperación y mantenimiento de las zonas agrícolas de olivar de montaña.
4. Puesta en valor, mantenimiento y recuperación de los frutales (naranjos) en regadío.
5. Plan de control y selección de la cabra asilvestrada.
6. Apicultura

#### **Líneas de actuación / programas rehabilitación, mantenimiento y conservación**

1. Programa de mejora y mantenimiento de instalaciones, equipamientos e infraestructuras de uso público (caminos, itinerarios, áreas recreativas, señalización, acequia etc.).
2. Programa de mantenimiento y conservación del patrimonio arquitectónico, edificios e instalaciones.
3. Protección y fomento de los recursos patrimoniales.
4. Programa de vigilancia, seguridad y control.
5. Difundir e informar sobre las actividades admitidas, autorizables y prohibidas en la finca, según criterios y especificaciones del Plan Director.
6. Adaptación a la normativa actual de las actividades complementarias llevadas a cabo en la finca.
7. Tramitación de una ordenanza municipal del Plan de Usos de la finca.
8. Regular y establecer un criterio para el Coto de Caza existente en la Finca Pública de Galatzó.

## Normativa

- Ley 12/1998 del Patrimonio Histórico de las Islas Baleares.
- Decreto 14/2011 de Intervenciones arqueológicas y paleontológicas de las Islas Baleares.
- Normativa del Plan General de Ordenación Urbana del Ayuntamiento de Calvià.
- Ley 3/2019, de 31 de enero, Agraria de les Illes Balears.
- Reglamento CEE 834/2007 de agricultura ecológica.
- Declaración como Patrimonio de la Humanidad del Paisaje Cultural de la Serra Tramuntana.
- Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Serra de Tramuntana

## 2.2 EJE ESTRATÉGICO 2: Fomentar el uso público de la finca Galatzó y el turismo rural sostenible

Este eje tiene como principal finalidad fomentar el carácter público de la finca potenciando su uso para actividades de ocio y tiempo libre, educación ambiental, actividades culturales y físico deportivas, con el objetivo de crear un espacio público participativo para el disfrute de la ciudadanía y favorecer un turismo rural sostenible de calidad. La promoción de actividades de uso público y educación ambiental deben contribuir a un mayor conocimiento y valoración del medio natural y el paisaje de la Sierra de Tramuntana.

La gestión del uso público de la finca de Galatzó debe garantizar la finalidad de acercar a los visitantes a sus valores naturales, culturales y etnológicos y los de la Sierra de Tramuntana, de una forma ordenada y segura, garantizando la conservación y la difusión por medio de la información, la educación ambiental y la interpretación cultural.

Se persigue dar a conocer el significado de las antiguas *Possessions* de montaña de la Serra de Tramuntana, educar y promover valores medioambientales y tradicionales y fomentar el conocimiento y respeto por el patrimonio agrario, histórico, cultural y paisajístico. Así mismo dar a conocer el contexto de la Finca Galatzó como parte de la Sierra de Tramuntana declarada Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO.

### Líneas de actuación / programas

1. Centro de información del visitante de la Finca Galatzó
2. Centro de interpretación de la Sierra de Tramuntana.
3. Programa de educación e interpretación ambiental: Establecimiento de actividades y jornadas periódicas de educación ambiental, de ocio y de interpretación del patrimonio natural y cultural, que promuevan el conocimiento de la cultura relacionada con el mundo rural de las *Possessions* en general y con la Finca Galatzó en particular y las actividades tradicionales que en ella se realizaban y realizan.
4. Participación y voluntariado: Fomento de colaboraciones con entidades, asociaciones y personas para el desarrollo de actividades vinculadas con los objetivos de la finca pública.
5. Comunicación y divulgación: Diseño e implementación de una página web de información de la finca Galatzó, creación de material de difusión del Patrimonio natural, cultural y patrimonial.
6. Implementación de la Finca Pública Galatzó como un producto turístico de calidad.

### 2.3 EJE ESTRATÉGICO 3: CENTRO DE FORMACIÓN Y OCUPACIÓN

El objetivo de este eje es llegar a acreditar la finca Galatzó como un centro de formación de referencia en temas de medioambiente, ocio y tiempo libre, agricultura, viverismo, forestales, cultura y tradiciones. El contexto actual y las proyecciones futuras condicionan que este centro asuma el desafío de liderar la innovación de la formación-ocupación que deberá plantearse para abordar los retos de cambio climático y transición ecológica a nivel local.

Por ello es estratégico potenciar las posibilidades de la finca Galatzo para el desarrollo de talleres de formación y ocupación que por una parte permitan dotar de cualificación a las personas participantes y facilitar la ocupación de personas pertenecientes a colectivos con dificultades de inserción social, y por otra parte, se convierta en un centro de innovación e investigación sobre las cuestiones relacionadas con el desarrollo sostenible, el cambio climático, la transición energética y el turismo sostenible.

En este aspecto es primordial la colaboración del Instituto de Formación y Ocupación de Calvià (IFOC) que viene participando activamente en las tareas de rehabilitación arquitectónica, etnográfica y forestal de la Finca, a partir de talleres ocupacionales realizados en Galatzó y desarrollados en colaboración con la Consellería de Treball, en concreto con el Servei d'Ocupació de les Illes Balears (SOIB).

#### **Líneas de actuación / programas**

1. Adaptación de las instalaciones y plan para la acreditación de la finca Galatzó como escuela pública de formación-ocupación.
2. Programa formación-ocupación: consolidar y ampliar la oferta de talleres y cursos de formación-ocupación, mediante la licencia de actividades y la acreditación de aulas y espacios necesarios requeridos por los diferentes programas de formación.
3. Programa de jornadas de formación: promoción de talleres formativos para el público en general de carácter ambiental, agrícola, ganadero, etc, que contribuya a la promoción de los valores medioambientales y tradicionales y fomenten el conocimiento y respeto por el patrimonio histórico, cultural y paisajístico.
4. Programas sociales: colaboración con entidades para el establecimiento de proyectos de formación y ocupación en la finca de Galatzó, como es el caso de AMADIP.
5. Establecer convenios con Centros de Formación Profesional Agrarios, laboratorios de innovación y centros de referencia en el cambio climático y la transición ecológica.



### 3. PROPUESTAS DE GESTIÓN

#### 3.1 Contexto de la Finca Pública Galatzó

La gestión agropecuaria-forestal de la finca pública de Galatzó puede realizarse siguiendo diferentes modelos, en los que se debe tener en cuenta al menos la siguientes cuestiones:

- La explotación agrícola de Galatzó está constituida por unas 40 hectáreas de superficie agraria útil, distribuidas en diferentes usos y zonas (Figura 1).
  - (1) zona de frutos secos (almendro y algarrobo) con pasto asociado al arbolado
  - (2) zonas de pasto para el cultivo de cereales y leguminosas
  - (3) zonas de olivar de montaña (Es Tramuntanal), algunas de ellas aún por recuperar, y;
  - (4) bancales para la explotación de frutales en regadío (naranjos mayormente).

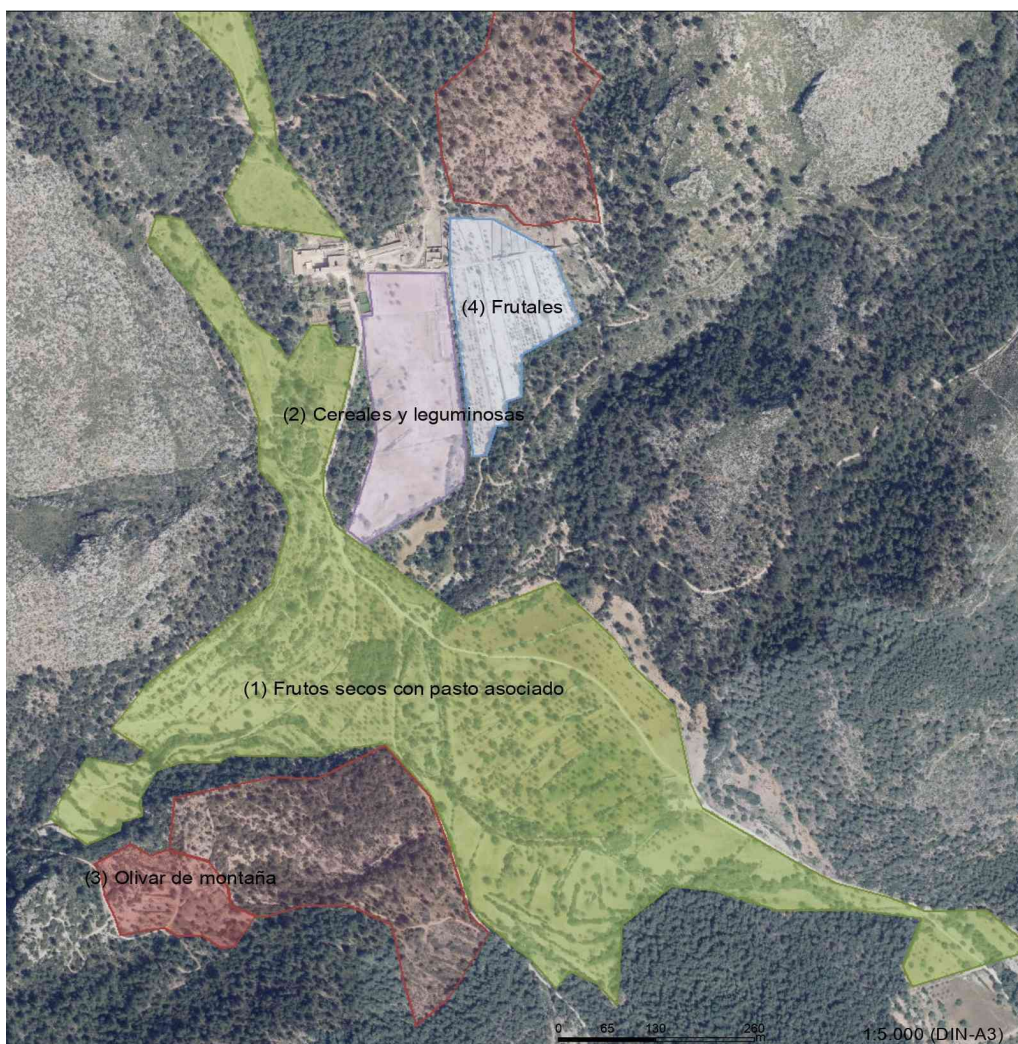


Figura 1. Distribución de las tipologías de cultivo en la finca pública de Galatzó

- Para el mantenimiento de esta diversidad de usos se requiere de personas con experiencia en la gestión de cultivos tanto de secano como de regadío y en el manejo de explotaciones ganaderas.

- Para la correcta gestión de una explotación agrícola tradicional, y en ecológico, es recomendable el uso de la ganadería extensiva, ya que esta mantiene la fertilidad de la tierra, y controla la vegetación adventicia, además del rebrote de los bajos de los olivos. Para ello es indispensable una correcta gestión de los pastos, de los tiempos y las zonas de pastoreo, y del mantenimiento de los cercados. La explotación ganadera puede ir asociada a la conservación de las razas autóctonas de la isla (ase balear, ovella rotja y mallorquina, vaca mallorquina, etc.) En las zonas sin presencia de ganado, existe la posibilidad de mantener la fertilidad a partir del abono verde (desbroce de cereal con leguminosas).
- La gestión del olivar es laboriosa y poco rentable, pero de suma importancia paisajista y patrimonial (olivares centenarios).
- La plantación, gestión y mantenimiento de los bancales de los molinos de agua, requiere de mucho trabajo en el caso de querer plantar mas frutales (sobretudo naranjos) en regadío. Entre las labores a desarrollar está el labrado, abonado, poda, tratamientos fitosanitarios, goteo, recogida de frutos y mantenimiento de los cercados. La gestión de la zona de los bancales se puede incluir en la gestión del agricultor/empresa a través de contrato o se pueden gestionar a través de convenios con diferentes entidades (AMADIP, IFOC, prácticas FP, etc.) pero esto debería ser siempre dirigido y coordinado por un técnico municipal que supervise y realice la planificación y el seguimiento de las labores necesarias en esta zona de los bancales.
- La recomendación del IBANAT para la gestión de las fincas públicas, es que el titular de la explotación agrícola de la Finca Pública Galatzó, debe ser el Ayuntamiento de Calvià, independientemente del tipo de gestión que se decida.
- Independientemente del modelo de gestión (personal municipal, contratación externa, contratación de un pagés o entidad) se requiere de una partida presupuestaria para el mantenimiento de los cercados, compra de árboles, abono, semillas, reparación de maquinaria, etc.
- Para la correcta gestión agrícola de la finca es indispensable poner solución al problema de la cabra asilvestrada. El abandono de la ganadería extensiva en la finca y el pobre mantenimiento de los cercados, favorece su expansión, impidiendo el correcto desarrollo de los árboles, y de los pastos. Se debería limitar la presencia de la cabra asilvestrada a las zonas de monte, y controlar su número y pureza, a partir de descastes siguiendo protocolos de bienestar animal.
- Existen numerosas zonas agrícolas de la finca actualmente abandonadas, que habría ir recuperando, como las existentes en Es Tramuntanal, Sa Vinya y Ses Planes. Una vez

recuperadas estas zonas se requiere la presencia de ganado equino o bovino, y/o de actuaciones de desbroce y labrado, para evitar el rebrote y la nueva colonización.

- Existe la posibilidad de establecer alianzas con fundaciones y asociaciones (como AMADIP y/o la *Associació de Ramaders i Pagesos de Calvià*, *Fundació Deixalles*, *APAEMA*...) para la explotación de una parte de la superficie agraria o de un tipo de cultivo y/o ganado, para desarrollar ciertas tareas agrícolas, para asesoramiento o para sacar los productos derivados de la explotación.

## 3.2. Obras y proyectos

### 3.2.1. Obras en ejecución

- Restauración del sistema hidráulico
- Restauración de los molinos de Galatzó

### 3.2.2. Obras pendiente de inicio

- Restauración de las porquerizas – Refugio (Previsto antes de fin de año)

### 3.2.3. Obras urgentes a corto plazo – Inicio ejecución primer semestre de 2020

- Reforma integral de las Casas de Galatzó

Es necesario realizar un análisis pormenorizado de patologías para establecer el nivel de daño de las casas y posteriormente poder redactar un proyecto de reformas.

- Restauración de la vaquería

Falta finalizar la redacción del proyecto de obra y proceder a la licitación. Previsión para licitar en el primer semestre del año 2020

- Restauración de la fuente y canaleta en su tramo inicial

Redacción proyecto de obra y gestiones para aclarar y gestionar la situación con la finca en la que está situada la fuente (Finca Ratxo)

- Construcción de un invernadero y habilitación de taller

### 3.2.4. Obras prioritarias – Inicio ejecución segundo semestre de 2020

- Reconstrucción muro pared del “safareig”

Proyecto presentado a convocatoria subvenciones.

- Recuperación agrícola de la zona de la *Font de Sa Cometa*

Proyecto presentado a convocatoria subvenciones.

- Realización de una franja aclarada en el límite sur de la Finca Galatzó

Proyecto presentado a convocatoria de subvenciones.

- Redacción del proyecto de Reforma integral de las Casas de Galatzó  
Una vez realizado el análisis pormenorizado de patologías redacción del proyecto y análisis de fuentes de financiación.

### **3.2.5. Obras previstas a medio plazo – Primer semestre 2021**

- Adecuación Caseta Tramuntana  
Redactar proyecto de obra y búsqueda de financiación (subvenciones y/o presupuesto)
- Reforma y rehabilitación Caseta Sa Pedrera  
Redactar proyecto de obra y búsqueda de financiación (subvenciones y/o presupuesto)
- Rehabilitación Caseta Roter Sa Vinya  
Redactar proyecto de obra y búsqueda de financiación (subvenciones y/o presupuesto)
- Actuaciones elementos etnológicos  
Redactar proyecto de obra y búsqueda de financiación (subvenciones y/o presupuesto)
- Recuperación de terrazas de piedra seca para cultivo y recuperación de olivares  
Redactar proyecto de obra y búsqueda de financiación (subvenciones y/o presupuesto)

### **3.4. Modelo de gestión agropecuario-forestal propuesto para la finca Galatzó**

Desde el momento de la compra por parte del Ayuntamiento hasta ahora, la finca se ha gestionado en diversas modalidades tal y como se detalla en el primer volumen del Plan Director de la Finca Pública Galatzó.

Actualmente, teniendo en cuenta la prioridad de que la finca se explote como una finca tradicional de montaña de la Sierra de Tramontana, y así también poder desarrollar las otras dos líneas estratégicas que dependen de esta gestión principal; 1) fomentar el carácter público de la finca como espacio privilegiado para el disfrute del ocio y el tiempo libre y; 2) la creación de un centro de formación de referencia. Se propone para su gestión una alianza público-privada que cumpla con el objetivo principal de establecer un modelo de gestión agropecuario y forestal que permita una explotación sostenible de la posesión.

La gestión de la finca es un desafío de cierta complejidad para que el municipio la aborde solo con recursos propios. Hoy en día las alianzas público-privadas (APP) son universalmente reconocidas y responden al llamamiento de la agenda política para el desarrollo sostenible, que se refleja en el Acuerdo de París, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Mandado del G20. La comunidad global ha unido esfuerzos para potenciar a nivel local la Agenda 2030 y los ODS y tanto el sector privado como las fundaciones y entidades sin fines de lucro forman parte de las

APP con el objetivo de impulsar el desarrollo sostenible, mejorar la gestión y fomentar infraestructuras e iniciativas sostenibles.

Las APP permiten que cada parte contribuya con sus recursos, conocimiento, recursos humanos y especialización técnica a una actividad conjunta, en este caso la gestión integral de la Finca Pública Galatzó. El objetivo es realizar una gestión sostenible, responsable a nivel medioambiental, social y cultural, contribuyendo a mejorar con algo tangible y un esfuerzo compartido la Finca pública Galatzó como un modelo de buenas prácticas que permita garantizar la conservación del medio natural, paisaje y patrimonio manteniéndola como una “possessió” tradicional de montaña y garantizando su disfrute público.

Las alianzas público privadas para el desarrollo se constituyen como un modelo colaborativo de gestión, donde la colaboración de sus miembros es estrecha, basada en un trabajo directo y coordinado. En algunas ocasiones estas alianzas tienen un carácter temporal y son creadas en torno a un proyecto o programa concreto, en otras se convierte en una modalidad de gestión a largo plazo. Los objetivos de las alianzas pueden ser variados, como la gestión de iniciativas innovadoras para el desarrollo local, el emprendimiento productivo, la generación de valor económico, social y cultural, así como la creación de empleo o inserción laboral de colectivos con dificultades de acceso.

Dar oportunidades de aprendizaje, formación y ocupacionales a la población a nivel local puede suponer contar con personas trabajadoras cualificadas y adaptadas a las necesidades de gestión de la finca, y definir una nueva forma de operar para lograr una gran transformación tanto en la gestión integral de la finca, como una transformación social con una visión a largo plazo.

El impulso de este tipo de alianzas y la participación ciudadana además ayudan a fomentar la custodia del territorio, por ello se plantea poder trabajar desde el Ayuntamiento de Calvià como propietario de la finca pública, para lograr fortalecer nuestro medio natural, con la participación de todos y establecer de este modo un nuevo sistema de gestión integral de la finca que es un activo fundamental y decisivo para el desarrollo del municipio en una visión a largo plazo.

Además, hay que resaltar el valor añadido que supone la gestión de la finca desde una APP como modelo para lograr la integración laboral de personas en situación de vulnerabilidad, pudiendo proveer de formación y desarrollando capacidades específicas para que se puedan desarrollar en el futuro como trabajadoras y profesionales con un nivel de habilidades y conocimientos adaptados a la realidad local.



#### 4. RESUMEN EJES ESTRATÉGICOS

<b>Ejes estratégicos</b>		<b>Líneas actuación /programas</b>
1	<b>CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN FINCA GALATZÓ</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programa de ordenación de las masas forestales y prevención de incendios forestales</li> <li>2. Programa de gestión agrícola de la agricultura de secano y ganado ovino/vacuno</li> <li>3. Recuperación y mantenimiento de las zonas de olivar de montaña</li> <li>4. Puesta en valor, mantenimiento y recuperación de los frutales (naranjos) en regadío</li> <li>5. Plan de control y selección de la cabra asilvestrada y regulación de caza</li> <li>6. Apicultura</li> <li>7. Programa de mejora y mantenimiento de las instalaciones e infraestructuras</li> <li>8. Programa de mantenimiento, fomento y conservación del patrimonio</li> <li>9. Programa de vigilancia, seguridad y control</li> <li>10. Tramitación de una Ordenanza Municipal de Plan de Usos de la Finca</li> </ol>
2	<b>FOMENTAR EL USO PÚBLICO DE LA FINCA GALATZÓ Y EL TURISMO RURAL SOSTENIBLE</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Centro de información del visitante de la Finca Galatzó</li> <li>2. Centro de interpretación de la Sierra de Tramuntana</li> <li>3. Programa de educación e interpretación ambiental</li> <li>4. Participación y voluntariado</li> <li>5. Comunicación y divulgación</li> <li>6. Implementación de la Finca Pública de Galatzó como un producto turístico de calidad</li> </ol>
3	<b>CENTRO DE FORMACIÓN-OCUPACIÓN</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Adaptación Finca Galatzó como escuela pública de formación-ocupación</li> <li>2. Desarrollar programa formación-ocupación</li> <li>3. Desarrollar cronograma de jornadas y talleres de formación</li> <li>4. Establecer programas sociales</li> <li>5. Establecer convenios con Centros de Formación Profesional</li> </ol>